

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
<b>CERTIFICADO DE NO ADEUDO PREDIAL</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
El certificado de no adeudo de predial certifica que la propiedad se encuentra libre de gravamen de impuesto predial.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ART 147 FRACC. III DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado que acredita el no adeudo de créditos		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se pretenda regularizar la vivienda o cuando se pretenda la compra venta de la misma			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Comprobante (factura) del Último pago del predio (En este caso del año 2024).	NO	1	Manual de procedimientos de la Tesorería	
Credencial INE	NO	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Comprobante (factura) del Último pago del predio (En este caso del año 2024).	NO	1	Manual de procedimientos de la Tesorería	
Acta Constitutiva, Poder notarial	NO	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Solicitar el trámite en el área de ingresos, traer los requisitos que se solicitan para realizar el trámite, hacer el pago correspondiente del certificado de no adeudo predial.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	4 días			
COSTO:	\$ 271.00	Fundamento Jurídico art 147 fracc. III del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x
			TARJETA DE DÉBITO	x
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA UNICA DEL AYUNTAMIENTO			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL USUARIO DEBE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS CONTRIBUCIONES			

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
TEORERIA MUNICIPAL		COORDINACION DE INGRESOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC.HUGO ALAN RAMIREZ PEÑA	
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:
			S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO ESTADO DE MEXICO
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 HRS. Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	59 79 77 88 93		
CORREO ELECTRÓNICO: ingresos@tlalmanalco.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			
DOMICILIO:	CALLE:		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:		MUNICIPIO:	
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:			
FORMATO(S) DESCARGABLES			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué sirve el certificado de no adeudo Predial?		
RESPUESTA:	Da certeza que el bien inmueble se encuentra al corriente de su impuesto predial		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo dura un certificado de no adeudo Predial?		
RESPUESTA:	El certificado tiene una vigencia de 1 año		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuánto tiempo lo entregan?		
RESPUESTA:	La entrega es de 4 días hábiles		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			

ELABORÓ:  C. AGLAFE RODRIGUEZ LEON TLALMANALCO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC.HUGO ALAN RAMIREZ PEÑA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  22 / NOVIEMBRE / 2024
---	--	--

